

EDICTO

“El Directorio de la Caja de Profesionales de la Ingeniería, Arquitectura, Agrimensura, Agronomía y otras Profesiones (CA.PRO.I.A), convoca a **Asamblea Extraordinaria** para el día 10 de noviembre de 2016, a las 19:00 horas para el primer llamado y a las 19:30 horas para el segundo llamado, la que se llevará a cabo en calle Rivadavia N° 1.345, de la ciudad de Posadas, Misiones, a los efectos de tratar el siguiente **ORDEN DEL DIA**: 1) *Designación de dos (2) asambleístas para suscribir el Acta de la Asamblea Extraordinaria conjuntamente con el Presidente y el Secretario del Directorio;* 2) *Modificación del sistema de actualización del Valor del B.O.V* 3) *Modificación del Reglamento de Prestaciones Previsionales.* A sus efectos, se transcribe la segunda parte del Art. 16 de la Ley XIX N° 40 (antes Ley N° 3.833/01) que dice: “Las Asambleas serán convocadas simultáneamente en primera y segunda convocatoria, la primera de ellas quedará legalmente constituida con un quórum del cincuenta por ciento (50%) más uno de los afiliados, como mínimo. Si transcurridos treinta (30) minutos de la hora fijada para la iniciación de la reunión no se lograra el quórum requerido, la Asamblea sesionará válidamente con la cantidad de afiliados que se encuentren presentes”. Por Resolución N° 52 del Directorio de fecha 18 de Marzo de 2.003 tienen derecho a participar con voz y voto los afiliados que no registren deudas vencidas y exigibles por aportes obligatorios al mes inmediatamente anterior al de la realización de la Asamblea.” Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones y en un diario de mayor circulación. (Fdo. Ingeniero Edmundo Luis Bianchi, Presidente, Agrimensor Oscar José Camblong, Secretario).-